

"Contribuir a la recuperación de los niños y las niñas menores de 5 años con desnutrición aguda y aguda severa, a través de la modalidad de Centros de Recuperación Nutricional, con la participación activa de la familia y la comunidad y la articulación de las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en concordancia con lo establecido en el lineamiento técnico y manual operativo".

**CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO  
ICBF-CP-003-2014**



**RESPUESTA A OBSERVACION DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

**NOVIEMBRE DE 2014**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presentar la respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones de la CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO ICBF-CP-003-2014.

Las observaciones fueron presentadas por los siguientes interesados:

No.	Entidad	Observante
1	FUNDAVIDA	IRMA CASTRILLON BUITRAGO

A continuación se relacionan las observaciones presentadas y sus respuestas:

<b>Observante No. 1</b>	IRMA CASTRILLON BUITRAGO
<b>Entidad</b>	FUNDAVIDA
<b>Medio</b>	Correo electrónico del proceso

#### OBSERVACIÓN No. 1

Numeral 3.3.2 EXPERIENCIA: Debido a que en este numeral se debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia me parece que excluye a las fundaciones sin ánimo de lucro del departamento las cuales son nuevas pero tienen bastante experiencia contractual y sobre todo conocen la región y saben tratar las comunidades indígenas que son objeto del programa pues el personal que labora en ellas son oriundos del departamento. Mi propuesta es que se exijan dos años que considero el tiempo prudente para que una empresa muestre solidez y seriedad en el mercado local.

#### RESPUESTA

Se acepta su observación y la entidad ajustará el tiempo de experiencia de acuerdo a su observación

#### FIN CONSOLIDADO DE RESPUESTAS



**HAROLD EDUARDO VÉLEZ CASTRO**  
 Profesional de Grupo Jurídico



**MARIA-ANGÉLICA ESPINOSA PERALTA**  
 Profesional del Financiero



**CATERINE DEL CARMEN MERCADO VIDAL**  
 Profesional del Área de Nutrición